

DECRETO ALCALDICIO N° 672.-

Huépil, MARZO 01 DEL 2018.-

VISTOS:

- D.F.L. N°1 - 3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior
- Ley N°18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 publicado en Diario Oficial el 26.07.2006.
- Decreto Alcaldicio N° 757 de fecha 17-03-2016, que aprueba Contrato de Trabajo
- Art. **159 N°4** del DFL N°1 de 2003 Refundido Código del Trabajo
- Resolución N°1600 de Contraloría Gral. De la República.
- Artículo 3° de la Ley 19980, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- Oficio N°309 de fecha 30-12-2016 y oficio N°36 de fecha 08-01-2018, de la Dirección del Liceo, indicando periodo de vacaciones de la funcionaria.
- La necesidad de Regularizar Finiquito para cobro de Seguro de Cesantía.

DECRETO:

APRUEBESE, Finiquito que pone término al Contrato de Trabajo de Doña **SANDRA CRISTINA NILO MARTINEZ**, [REDACTED] **MONITORA TALLER DE REPOSTERIA OPCION 4 LABORAL**, en LICEO B-67 DE HUEPIL, , con 22 Hrs. Cronológicas semanales, a contar del 01-03-2017, Según Art. **159 N°4** del código del trabajo, esto es por Vencimiento del plazo convenido en el contrato.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- La Indicada.
- Interesado.
- Establecimiento.
- Secretaria Municipal.
- Remuneraciones.
- Sec. Personal.

JSVJ/GEPL/CMOA/HKOG/lvm

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

FINIQUITO DE TRABAJO

En Huépil a 01 de Marzo del 2018, entre la I. Municipalidad de Tucapel, RUT N°69.141.801-4, representada por su Alcalde don **JAIME SERGIO VELOSO JARA**, con domicilio en calle Diego portales N°258 de Huépil, y Doña **SANDRA CRISTINA NILO MARTINEZ**, [REDACTED] se ha convenido el siguiente Finiquito de Trabajo:

PRIMERO: Doña **SANDRA CRISTINA NILO MARTINEZ** declara haber prestado servicios a la Ilustre Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, según da cuenta el Decreto Alcaldicio N°757, **MONITORA TALLER DE REPOSTERIA OPCION 4 LABORAL**, con 22 horas cronológicas, desde el 14-03-2016 hasta el 28-02-2017, por lo que se pone término a sus servicios, de acuerdo a lo estipulado en el Art. **159 N°4** del D.F.L. N°1 de 2003, por "Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato de Trabajo"

SEGUNDO: Doña **SANDRA CRISTINA NILO MARTINEZ**, declara haber recibido en este Acto libre y a su entera conformidad de parte de la I. Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde (s) don , **JAIME SERGIO VELOSO JARA**, los montos que a continuación se indica y por los siguientes conceptos:

- Sueldo líquido correspondiente a /// días trabajados \$//////////
- Mes según planilla adjunta.
- **Feriado Proporcional** \$//////////
- Feriado Compensado \$//////////
- **Total** \$//////////

Son: ...

TERCERO: Doña **SANDRA CRISTINA NILO MARTINEZ**, declara en este acto y deja constancia a través del presente documento, que durante todo el tiempo que prestó Servicios a la Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, recibió de éste, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas y en general todo a cuanto tuvo derecho de acuerdo a la legislación vigente y que nada se le adeuda por lo anteriormente señalado ni por ningún otro concepto, sea de origen legal o contractual, derivado de la prestación de sus servicios.

CUARTO: Por tanto, Doña **SANDRA CRISTINA NILO MARTINEZ**, declara en este acto libre y espontáneamente, con el cabal conocimiento de cada uno de todos sus derechos, no tener reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la I. Municipalidad de Tucapel, por lo que se otorga el más Amplio, Total y Completo Finiquito de Trabajo.

QUINTO: Para constancia se firma el presente Finiquito por las partes comprometidas en seis ejemplares, quedando uno de ellos en la Inspección del trabajo. La Firma del finiquito no producirá el efecto de poner término al contrato si el empleador no hubiera efectuado el íntegro de dichas cotizaciones previsionales.

SANDRA CRISTINA NILO MARTINEZ
R.UT. N° [REDACTED]
TRABAJADOR



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Levó y firmó ante mí

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

Distribución:

- Alcaldía
- Of. de Partes
- Finanzas DAEM
- Secretaría Daem
- Jefe Personal
- Sec. Personal
-

JSVJ/GEPL/CMOA/HKOG/lvm